

110 Recuperación de especies amenazadas de las regiones de la Península Arábiga y del Sahel-Sahara

RECONOCIENDO que varias especies de las regiones de la Península Arábiga y del Sahel-Sahara, como el orix de Arabia, el orix de cimitarra, el addax, la gacela dama, el leopardo de Arabia, el guepardo y el tahr arábigo, se encuentran entre las especies más emblemáticas de estos ecosistemas y tienen un alto valor ecológico y cultural;

RECONOCIENDO el impacto devastador de las crisis interrelacionadas de la biodiversidad y del clima en estas regiones, que han conducido a la degradación de los hábitats, a la extinción de varias especies de gran tamaño y al agotamiento de las poblaciones de muchas especies;

RECONOCIENDO ADEMÁS los efectos catastróficos similares de la degradación de los pastizales y la desertificación sobre los medios de subsistencia de las comunidades locales y la salud humana;

OBSERVANDO el éxito de los programas de restauración y conservación, en particular del orix de Arabia, el orix de cimitarra, el addax, y de la Iniciativa para la Conservación del Leopardo de Arabia, que demuestran que la recuperación de especies extinguidas es posible con un compromiso y un apoyo a largo plazo;

RECORDANDO que las especies de fauna y flora de dichas regiones han evolucionado durante milenios para sobrevivir en entornos cálidos e hiperáridos, aportando valiosas lecciones sobre la adaptación al cambio climático;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, especialmente el Objetivo A relativo a la detención de la extinción inducida por los seres humanos y la reducción del riesgo de extinción de todas las especies silvestres, y RECONOCIENDO su compatibilidad con los esfuerzos de restauración en las dos regiones;

RECONOCIENDO las históricas reintroducciones en la naturaleza del orix de Arabia y del orix de cimitarra y la subsiguiente mejora de su estado de conservación en la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas™;

RECONOCIENDO ADEMÁS las diversas iniciativas para restablecer gacelas, ungulados de montaña, el leopardo, el avestruz y otras especies de mamíferos y aves, plantas herbáceas y árboles, para establecer grandes áreas protegidas y otras medidas de conservación, y

RECORDANDO que unos ecosistemas funcionales, productivos y conectados son esenciales para el sustento de las comunidades tradicionales de ambas regiones;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE a los Miembros gubernamentales de las regiones de la Península Arábiga y del Sahel-Sahara que:

a. adopten medidas ambiciosas para restaurar las especies a escala del paisaje en beneficio de la biodiversidad, la economía pastoral y los medios de subsistencia esenciales; e

b. incorporen medidas adecuadas en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en otros procesos de planificación nacional;

2. PIDE TAMBIÉN a la UICN, a las Comisiones, a los Comités Nacionales, así como a los Miembros no gubernamentales, a las organizaciones no gubernamentales y a otros que:

a. brinden apoyo técnico especializado a estas iniciativas;

b. elaboren y apliquen medidas complementarias de conservación que promuevan la restauración de los ecosistemas desérticos, y

c. mejoren la colaboración regional entre los países de las regiones de la Península Arábiga y del Sahel-Sahara para compartir las mejores prácticas, coordinen las iniciativas de conservación transfronterizas y refuercen las políticas regionales de restauración de la biodiversidad; y

3. PIDE a los donantes multilaterales, a los Gobiernos donantes y a la comunidad filantrópica que:

a. movilicen e inviertan recursos a la escala necesaria para lograr resultados satisfactorios en la restauración de los desiertos y apoyen a los Gobiernos cuando sea necesario; e

b. inviertan en programas de capacitación e investigación que utilicen técnicas y tecnologías modernas de conservación.